



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
04 DE JULIO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-330/2026 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	VALENTE CLEMENTE ENRIQUEZ	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	LA SUPUESTA OMISIÓN DE EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DE LA PARTE ACTORA, ASÍ COMO SU SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, DERIVADO DEL CAMBIO UNILATERAL DE LA FECHA DE ENTREGA DE DICHO DOCUMENTO.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL XALAPA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO DE LA CIUDADANÍA. SEGUNDO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA REGIONAL XALAPA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD
2.	SUP-JLI-37/2026 RESOLUCIÓN	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA		INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL		ÚNICO. SE ORDENA AL INE A DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PROCEDENCIA DE PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL.	UNANIMIDAD
3.	SUP-OP-2/2026 OPINIÓN	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DURANGO	PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO	DECRETO 427, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA, EN LO QUE ES DE INTERÉS, LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN ESPECÍFICO, EL ARTÍCULO 10, NUMERALES 3 Y 4, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, RELATIVOS A LA NO REELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y CARGOS DE LOS AYUNTAMIENTOS, AL ESTABLECER QUE DICHAS NORMAS COBRARÁN VIGENCIA PARA EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2029-2030.	ÚNICA. NO ES MATERIA DE OPINIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA ELECTORAL EL PRESENTE ASUNTO, PUES LOS CONCEPTOS DE INVALIDEZ SE RELACIONAN CON CUESTIONES INHERENTES AL RÉGIMEN TRANSITORIO Y VIGENCIA TEMPORAL DE LAS NORMAS IMPUGNADAS.	UNANIMIDAD
4.	SUP-RAP-160/2026 ACUERDO DE SALA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	MOVIMIENTO CIUDADANO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ACUERDO INE/CG307/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, RECAÍDA AL RECURSO DE APELACIÓN SGRAP-11/2026, DERIVADO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESPECÍFICO EN JALISCO.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL CON SEDE EN GUADALAJARA, JALISCO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN. SEGUNDO. REMÍTANSE A LA REFERIDA SALA REGIONAL LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTE ACUERDO.	UNANIMIDAD